

# CUENTA PÚBLICA 2018

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Cifras en pesos mexicanos, excepto que se indique otra denominación)

### NOTAS DE DESGLOSE

#### I. NOTAS AL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

##### ACTIVO:

##### 1.Efectivo y Equivalentes

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, este rubro se integra como sigue:

	2018	2017
Bancos	33,394,699	25,195,659
Inversiones temporales	294,765,682	230,870,499
<b>Total efectivo y equivalentes</b>	<b>328,160,381</b>	<b>256,066,158</b>

Al 31 de diciembre de 2018, el Instituto tenía contratadas cuentas productivas en moneda nacional y con disponibilidad diaria.

Dentro del rubro de inversiones temporales el Instituto tiene efectivo restringido por 175,569,687 pesos que corresponde a los ahorros presupuestarios y que se tiene que reembolsar a la Tesorería de la Federación, como se menciona en la Nota 6.

##### 2. Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

- Derivado del crecimiento de la estructura del Instituto Federal de Telecomunicaciones se llevó a cabo un proyecto para realizar diversas adaptaciones en el inmueble de Ingenierías ubicado en la Delegación Iztapalapa, con el objetivo de cumplir con los requerimientos de espacio que cada unidad demandaba, así mismo se realizarán diversas acciones orientadas a optimizar los espacios de oficinas, archivos y bodegas.

Se realizó la Licitación Pública Nacional en la que el 28 de diciembre del 2016 resultaron adjudicadas las empresas Proyectos, Equipos y Montajes Electromecánicos, S.A. de C.V., en conjunto con Grupo Constructor y Consultor DIC, S.A. de C.V., para ejecutar las acciones en el inmueble de Ingenierías.

Derivado de lo anterior quedó registrado como pasivo al 31 de diciembre de 2016 un anticipo a contratistas por 16,995,300 pesos. Al 31 de diciembre de 2017 se amortizó de este anticipo, 13,812,124 pesos. La obra, de acuerdo al Acta Entrega y Recepción Física de los Trabajos, se dio por concluida el 15 de enero de 2018.

## CUENTA PÚBLICA 2018

- De acuerdo a lo estipulado en el contrato IFT/LPI/007/17, relativo al Proyecto Infraestructura, Instalación y Adecuación al Centro de Procesamiento de Datos TIER III del IFT (ver Nota 5) el Instituto erogó un anticipo con recursos provenientes del fideicomiso de administración e inversión denominado Fondo de Infraestructura y Equipamiento del Instituto Federal de Telecomunicaciones por 29,998,035 pesos, de los cuales se han amortizado 19,998,691 pesos por concepto del pago de diversos componentes que integran el contrato citado; quedan por amortizar 9,999,345 pesos que forman parte del saldo al 31 de diciembre de 2017. En marzo de 2018 se terminó de amortizar dicho anticipo aplicándose al pago del componente 8 y 9 de acuerdo con el contrato mencionado. La obra, de acuerdo al Acta Entrega Recepción, se dio por concluida el 12 de marzo de 2018.

Al 31 de diciembre de 2018, se incluyen gastos de mantenimiento por soporte, y actualización del Centro de Procesamiento de Datos TIER III por 10,367,840 pesos pagados por el periodo del 1 de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2019, de los cuales se han devengado 5,183,920 pesos

- De acuerdo a lo estipulado en el contrato IFT/LPI/035/16 celebrado con el proveedor Cine Transformer, S.A. de C.V relativo al proyecto Servicio Integral de alfabetización mediática por medio de una “Unidad Móvil equipada para la promoción de los derechos de las audiencias y de los usuarios” el cual consiste en una Unidad Móvil equipada para realizar, en escuelas y lugares públicos, diversas acciones encaminadas a la educación, la promoción y la sensibilización, como mecanismos para la protección de los derechos de las audiencias y los usuarios, además de la promoción de los derechos por medio de diversos materiales audiovisuales. El Instituto erogó un anticipo con recursos provenientes del fideicomiso de administración e inversión denominado Fondo de Infraestructura y Equipamiento del Instituto Federal de Telecomunicaciones por 18,492,630 pesos (sin IVA), de los cuales se han amortizado 5,778,946.5 pesos quedando por amortizar 12,713,683.1 pesos.

### 3. Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, este rubro se integra como sigue:

	2018	2017
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	427,658	356,409
Otros Materiales y Suministros	132,048	132,048
<b>Total de Bienes disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)</b>	<b>580,685</b>	<b>488,457</b>

### 4. Inversiones Financieras

En diciembre de 2014, el Instituto suscribió un contrato de fideicomiso de administración e inversión con Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C, quedando como fideicomitente el propio Instituto, el objetivo del fideicomiso es que se cuente con un instrumento que permita disponer de los recursos suficientes para administrar, supervisar y vigilar el espectro radioeléctrico mediante la adquisición y

## CUENTA PÚBLICA 2018

arrendamiento de bienes muebles, la contratación de servicios de cualquier naturaleza, la contratación de obra pública o servicios relacionados con las mismas, la adquisición o arrendamiento puro o financiero de bienes inmuebles.

Las aportaciones al patrimonio del Fideicomiso provienen del entero del porcentaje de los ingresos que se obtienen por la recaudación de los derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bandas de frecuencia del espectro radioeléctrico, a que se refiere el artículo 253-A de la Ley Federal de Derechos y que correspondan al Ramo 43.

Durante el ejercicio 2018, se llevó a cabo una aportación al Fideicomiso por 132,693,808.0 pesos, los cuales corresponden al 3.5% de los ingresos obtenidos por derechos de uso del espectro radioeléctrico de conformidad al artículo 253-A.

Al 31 de diciembre de 2018 se tiene registrado en la cuenta Fideicomiso, mandatos y contratos análogos un monto por 696,661,713.5 pesos.

### 5. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

#### Integración de los Bienes Muebles:

(Pesos)						
2018	Inversión	Depreciación acumulada	2018 Neto	Inversión	Depreciación acumulada	2017 Neto
Mobiliario y Equipo de Administración	195,593,548	144,383,732	51,209,816	208,922,891	133,002,919	75,919,972

## CUENTA PÚBLICA 2018

Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	8,817,669	7,227,271	1,590,398	8,954,733	6,160,400	2,794,333
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	2,949,244	2,676,704	272,540	3,734,774	3,394,381	340,393
Vehículos y Equipo de Transporte	29,179,388	23,903,400	5,275,988	29,674,195	20,874,724	8,799,472
Equipo de Defensa y Seguridad	-	-	-	-	-	-
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	214,284,255	97,171,996	117,112,259	220,273,551	82,083,899	138,189,652
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	50,258	49,574	684	50,258	49,574	684
Activos Biológicos	-	-	-	-	-	-
<b>Suma de Bienes Muebles</b>	<b>450,874,362</b>	<b>275,412,677</b>	<b>175,461,685</b>	<b>471,610,402</b>	<b>245,565,897</b>	<b>226,044,505</b>

Producto de la conciliación contable-física se reporta el siguiente avance al 31 de diciembre de 2018.

(Pesos)		
Registro Contable	Valor de la relación de bienes muebles	Conciliación
<b>450,874,362</b>	<b>450,874,362</b>	-

La depreciación del período registrada en los resultados al 31 de diciembre de 2018 y 2017 ascendió a 78,387,014 y 94,926,176 pesos respectivamente.

Derivado del Proyecto Infraestructura, Instalación y Adecuación al Centro de Procesamiento de Datos TIER III del Instituto que se menciona en la parte a) Bienes Inmuebles, la inversión en bienes muebles para el ejercicio 2017 ascendió a 33,930,396 pesos, los activos que componen este incremento son principalmente bienes informáticos, maquinaria y equipo industrial, equipo de generación eléctrica, y aparatos y accesorios eléctricos, entre otros.

### Integración Bienes Inmuebles:

(Pesos)		
	2018	2017
Terrenos	119,043,092	119,043,092
Viviendas	-	-
Edificios no Habitacionales	803,438,533	684,920,717
Otros Bienes Inmuebles	-	-

## CUENTA PÚBLICA 2018

<b>Subtotal de Bienes Inmuebles</b>	<b>922,481,625</b>	<b>803,963,809</b>
Infraestructura	-	-
<b>Subtotal de Infraestructura</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	-	-
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	-	104,377,869
<b>Subtotal de Construcciones en proceso</b>	<b>-</b>	<b>104,377,869</b>
<b>Suma Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</b>	<b>922,481,625</b>	<b>908,341,678</b>

	2018	2017
Depreciación acumulada del edificio	154,685,840	128,521,003
<b>Neto de bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso</b>	<b>767,795,785</b>	<b>779,820,675</b>

Producto de la conciliación contable-física se reporta el siguiente avance al 31 de diciembre de 2018.

Registro contable	Valor de la relación de bienes inmuebles	Conciliación
<b>922,481,625</b>	<b>922,481,625</b>	-

Las construcciones en proceso representan el importe de las obras y mejoras que se estuvieron realizando en el edificio sede del Instituto.

### Edificio Sede

Mediante escritura pública número 137,736 de fecha 9 de noviembre de 2011, se consignó el contrato de arrendamiento financiero con opción a compra del inmueble ubicado en Avenida Insurgentes Sur número 1143, Colonia Noche Buena, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03810. El cual fue suscrito por Banco Nacional de México, S.A. Grupo Financiero Banamex, como arrendador y el Gobierno Federal de los Estados Unidos Mexicanos como arrendatario, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), por conducto de la Unidad de Crédito Público (UCP) y de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, con la comparecencia de la extinta COFETEL, en carácter de usuario del

inmueble. El plazo es de 240 meses forzosos, estipulándose además el pago de 240 rentas mensuales, sucesivas y variables determinadas mensualmente con base en la tasa de interés interbancaria de equilibrio a plazo de 28 días más 83 puntos base.

La intervención de la SHCP fue únicamente en lo concerniente al financiamiento implícito, así como al pago del principal y el impuesto al valor agregado, el cual ascendió a la cantidad de 678,875,322 pesos.

La comparecencia de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) fue para dar debido cumplimiento a todas las obligaciones de pago, incluyéndose las fiscales de hacer y no hacer que derivan del contrato.

La comparecencia de la COFETEL fue en virtud de que el inmueble objeto se destinó para las oficinas de dicha Comisión, habiendo tomado posesión del inmueble y corriendo por su cuenta todos los gastos derivados del funcionamiento del inmueble, su conservación y mantenimiento, incluyendo erogaciones de carácter fiscal, así como los montos correspondientes al interés contenido en las rentas.

La cláusula Décima Cuarta del contrato de arrendamiento establece que al vencimiento del plazo forzoso se ejercerá la opción terminal consistente en la compra del inmueble mediante el pago de un precio por el equivalente al cero punto diez por ciento del principal.

El Instituto asumía los riesgos relativos al inmueble del contrato de arrendamiento financiero, mediante la contratación de la póliza de seguros multimodal empresarial contratada con Seguros Inbursa, S.A., en la cual se designaba como beneficiario preferente a BANAMEX (arrendador del inmueble). El Instituto goza de los beneficios mediante la posesión, uso y goce del inmueble.

El 6 de mayo de 2015, se firmó un Convenio de Colaboración, que celebran por una parte la SCT y por la otra el Instituto con la participación de la SHCP por conducto de la Unidad de Crédito Público y de la SFP a través del INDAABIN.

El objeto del convenio es establecer las bases de colaboración que permitan al Instituto con la participación que corresponda a la SCT, a la SHCP y al INDAABIN continuar dando cumplimiento al contrato de arrendamiento financiero a fin de que al término de su vigencia se ejerza la opción de compra del Inmueble.

El Gobierno Federal a través de la SCT, la SHCP y el INDAABIN continuará cumpliendo con las obligaciones de pago a su cargo conforme el contrato y previo al cumplimiento de todas las obligaciones y una vez ejercida la opción de compra del Inmueble, deberá autorizar su adquisición, esto en cumplimiento a lo establecido en el artículo Séptimo Transitorio del Decreto.

El Instituto se obliga a continuar realizando directamente los pagos correspondientes al uso, aprovechamiento y funcionamiento del inmueble, su conservación y mantenimiento, así como a expedir la cuenta por liquidar certificada del tipo compensado hasta por el importe de la amortización mensual, a fin de corresponder presupuestaria y contablemente el registro por el periodo que corresponda.

Así mismo, el Instituto deberá solicitar el ejercicio de la opción de compra del Inmueble, así como gestionar ante el INDAABIN la autorización para que le sea transmitido el inmueble, en términos de las disposiciones aplicables.

### **Pago anticipado de arrendamiento financiero**

Con el objeto de consolidar el patrimonio del Instituto y en virtud del incremento en las tasas de interés observado durante los ejercicios 2016 y 2017 se realizó un estudio de viabilidad financiera y jurídica determinándose realizar un pago anticipado al capital con cargo a los ingresos excedentes del Instituto provenientes del 3.5% de los Derechos por Uso del Espectro Radioeléctrico.

El 27 de abril de 2017 el Instituto recibió la autorización de la SHCP para la ampliación líquida de su presupuesto por un monto equivalente a 345,543,942 pesos provenientes del 3.5% de los Derechos por Uso del Espectro Radioeléctrico. De forma adicional a dicho monto se han ampliado recursos por el mismo concepto por 19,027,360 pesos.

Se realizaron las adecuaciones presupuestales necesarias para mantener dichos recursos en la partida correspondiente y de esta forma realizar el pago anticipado del arrendamiento financiero.

El 3 de octubre de 2017, se firmó un Convenio Modificatorio al contrato de Arrendamiento Financiero, que celebran por una parte el Gobierno Federal de los Estados Unidos Mexicanos como arrendataria a través de la SHCP, el Instituto antes COFETEL y por otra parte Banco Nacional de México.

### **Las modificaciones al contrato consistieron en lo siguiente:**

- El plazo de 240 meses se verá reducido en forma proporcional en el número de meses que la arrendataria pague en forma anticipada.
- Se adiciona una cláusula correspondiente a Pagos Anticipados la cual establece que en las fechas en que se deba realizar el pago de intereses, podrá efectuar pagos anticipados de las rentas sin comisión alguna de prepago.
- Si se realiza un pago en fecha distinta a la del pago de intereses, deberá pagar cualquier costo por rompimiento de fondeo.
- Los pagos anticipados serán aplicados en forma ascendente empezando por la última renta hasta donde alcance, y en consecuencia reduciendo de la misma manera el plazo del contrato
- El mismo 3 de octubre de 2017, se envió carta de intención a BANAMEX para el primer pago anticipado de capital por un monto equivalente a 289,000,000 pesos el cual corresponde 251,804,599 pesos de pago a capital y 37,195,401 pesos de Impuesto al Valor Agregado.

### **Liquidación del arrendamiento financiero**

Con fecha 9 de abril de 2018, el titular de la Unidad de Administración autoriza a la Dirección General de Finanzas, Presupuesto y Contabilidad para llevar a cabo los trámites necesarios ante la SHCP a fin de realizar la ampliación líquida del presupuesto del Instituto por un monto de 430,341,155 pesos correspondientes al 3.5% de los ingresos obtenidos por derechos de uso del espectro radioeléctrico, de acuerdo al artículo 253-A de la Ley Federal de Derechos, en los meses de enero, febrero y marzo 2018, así como para que dichos recursos sean utilizados en el ejercicio fiscal 2018 para pago anticipado al capital del arrendamiento financiero

Con fecha 17 de mayo de 2018 la Dirección General de Finanzas, Presupuesto y Contabilidad solicita autorización al Titular de la Unidad de Administración para llevar a cabo el proyecto de inversión para la Adquisición del Edificio en comento con el fin de consolidar el patrimonio institucional y brindar seguridad jurídica al Instituto sobre la propiedad de dicho inmueble.

Con fecha 21 de mayo de 2018 la Unidad de Administración autorizó el proyecto de inversión por un monto de 669.40 millones de pesos.

El 4 de septiembre de 2018 se publica en el Diario Oficial de la Federación el ACUERDO mediante el cual el Pleno del Instituto autoriza la adquisición de su inmueble sede, mediante el pago anticipado del contrato de arrendamiento financiero.

El 7 de septiembre de 2018, el INDAABIN mediante oficio número UJ/1884/2018 dictaminó que no existía inconveniente alguno, para ejercer la opción de compra y que, en términos del Convenio de Colaboración, que celebran por una parte la SCT y por la otra el Instituto con la participación de la SHCP por conducto de la Unidad de Crédito Público y de la SFP a través del INDAABIN, el mismo se ingresará al patrimonio del Instituto.

El 17 de septiembre de 2018, la Unidad de Administración del Instituto y la Dirección General de Deuda Pública de la SHCP comunican a BANAMEX tome en consideración la intención de realizar un pago anticipado, así como el pago de la opción de compra a efecto de realizar la liquidación correspondiente del arrendamiento financiero.

Con fecha 26 de septiembre de 2018, la Unidad de Administración instruyó a la Dirección General de Finanzas, Presupuesto y Contabilidad para realizar el pago anticipado del capital por un monto equivalente a 311,925,858 pesos, IVA incluido, por concepto de saldo insoluto de capital al 1 de octubre de 2018, el cual sería independiente del pago correspondiente a dicho mes que se venía liquidando de forma ordinaria. De igual forma se ejercería la opción de compra del inmueble en cuestión, al precio estipulado y equivalente a 779,156 pesos, IVA incluido. Lo anterior se pagaría con recursos del 3.5% de los ingresos obtenidos por derechos de uso del espectro radioeléctrico de los meses de enero a marzo de 2018.

El pago se realizó el 1 de octubre de 2018.

El 10 de octubre de 2018, la Dirección General de Adquisiciones, Recursos Materiales y Servicios Generales solicitó se realizara el pago a la Tesorería de la Federación con cargo a la partida presupuestaria 58903 “Bienes inmuebles por arrendamiento financiero” por un monto de 22,059,669 pesos, los cuales correspondían a los montos efectivamente pagados por la Tesorería de la Federación a BANAMEX, dicho pago cubre el periodo de diciembre de 2017 a septiembre de 2018.

La operación se formalizó mediante escritura pública número 119,266 de fecha 25 de octubre de 2018.

### **Las construcciones en proceso corresponden a los siguientes proyectos:**

- Proyecto sustentable consistente en la adecuación del inmueble de Ingenierías del Instituto ubicado en la Delegación Iztapalapa:

Derivado del contrato IFT/LPN-OP/002/2016 celebrado con Proyectos, Equipos y Montajes Electromecánicos, S.A. de C.V., en conjunto con Grupo Constructor y Consultor DIC, S.A. de C.V., se realizaron adecuaciones de manera sustentable con el objetivo de cumplir con los requerimientos de espacio que cada unidad demandaba, así mismo se realizaron diversas acciones orientadas a optimizar los espacios de oficinas, archivos y bodegas. La obra, de acuerdo al Acta Entrega y Recepción Física de los Trabajos, se dio por concluida el 15 de enero de 2018. Al 31 de diciembre de 2018, se realizó la capitalización por un monto total de 76,333,063.7 pesos.

- Proyecto Infraestructura, Instalación y Adecuación al Centro de Procesamiento de Datos TIER III del Instituto:

El objetivo del proyecto es garantizar el funcionamiento, disponibilidad y continuidad operativa del Centro de Procesamiento de Datos (CPD) del Instituto, ubicado en el edificio Sede, mismo que aloja la infraestructura tecnológica que da soporte a las operaciones sustantivas del Instituto, esto mediante la adquisición de infraestructura, construcción y acondicionamiento de los espacios físicos del nuevo CPD, así como mejorar los elementos eléctricos y mecánicos de éste, lo anterior tomando como base de referencia el estándar internacional para centros de datos TIER III, emitido por la Uptime Institute.

## CUENTA PÚBLICA 2018

Mediante acuerdo AC01/1EXT/17, el Comité Técnico del Fideicomiso de administración e inversión denominado Fondo de Infraestructura y Equipamiento del Instituto Federal de Telecomunicaciones, determinó de manera unánime que dicho proyecto era acorde con el objeto del Fideicomiso por lo que autorizó la erogación de recursos para dicho proyecto con cargo al patrimonio del fideicomiso.

Derivado de la licitación pública internacional abierta y electrónica número LA-043D00001-E11-2017 se celebró el contrato plurianual IFT/LPI/007/17 de fecha 26 de mayo de 2017 con Maíz Edificaciones, S.A. de C.V. en conjunto con Ingenium by DCC, S.A. El monto total del contrato ascendió a 99,993,453 pesos.

Dicho contrato se compone de 8 componentes integrado principalmente por la adquisición de infraestructura y obra pública. La obra, de acuerdo al Acta Entrega Recepción, se dio por concluida el 12 de marzo de 2018, por lo que el monto capitalizado fue por 40,858,179 pesos.

### Integración Activos Intangibles:

(Pesos)		
	2018	2017
Software	3,880,444	3,880,444
Licencias	62,487,094	62,487,094
Otros activos intangibles	3,039,346	-
	<b>69,406,884</b>	<b>66,367,538</b>
Amortización Acumulada	50,072,576	36,487,059
<b>Total Activos Intangibles</b>	<b>19,334,308</b>	<b>29,880,479</b>

El software y las licencias corresponden al proyecto de ampliación y reforzamiento de la Red Nacional de Radiomonitoreo, que se utiliza para realizar el diseño, predicción de cobertura y análisis de optimización de redes de acceso inalámbricas; de los mapas digitales con características de propagación de onda electromagnética.

El rubro de otros activos intangibles, corresponde a la certificación del Centro de Procesamiento de Datos TIER III cuya vigencia es por los próximos 10 años.

### PASIVO:

#### 6. Cuentas por pagar a corto plazo

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, las cuentas por pagar a corto plazo del Instituto, las cuales tienen vencimiento menor a 90 días, se integran de la siguiente forma:

(Pesos)		
	2018	2017
Proveedores por Pagar <b>(a)</b>	132,389,942	117,249,709
Contratistas por Construcciones en Proceso	-	5,753,497
Retenciones y Contribuciones por Pagar	18,637,147	28,255,921
Devoluciones a la Ley de Ingresos por Pagar <b>(b)</b>	175,569,687	104,500,471
Otras Cuentas por Pagar	1,825,213	2,473,499
<b>Total de Cuentas por Pagar a Corto Plazo</b>	<b>328,421,989</b>	<b>258,233,097</b>

- (a) El saldo correspondiente a proveedores por pagar representa adeudos que el Instituto liquidó en su gran mayoría en los meses de enero y febrero de 2018, correspondiendo 9,088,017 pesos a adeudos que se tenían con proveedores extranjeros y 123,301,925 pesos a adeudos con proveedores nacionales.
- (b) El saldo de “devoluciones a la Ley de ingresos por pagar” se refiere a las economías que se tuvieron en la realización de diversos proyectos presupuestarios de las distintas Unidades Administrativas que integran el Instituto y que fueron reintegradas en el mes de enero y febrero de 2019, a la Tesorería de la Federación.

### 7. Documentos por pagar a largo plazo

En esta cuenta se refleja la contrapartida del arrendamiento financiero, es decir el importe de 678,875,322 pesos, disminuidos de los pagos a capital que realizó el Instituto a la Unidad de Crédito Público por los 22,059,669 pesos en el ejercicio 2018 y 133,231,240 pesos y por los ejercicios 2013 a 2017.

Tal como se explica en la Nota 5) Bienes inmuebles, infraestructura, construcciones en proceso y bienes muebles, el de octubre de 2017 se realizó el primer pago anticipado de capital por un monto equivalente a 289,000,000 pesos el cual corresponde 251,804,599 de pago a capital y 37,195,401 de Impuesto al Valor Agregado, derivado de lo anterior al 31 de diciembre de 2017 el monto de la cuenta por pagar ascendía a 293,839,483.

El 1 de octubre de 2018, se realizó la liquidación total del arrendamiento financiero por un monto equivalente a 311,925,858 pesos del cual 271,779,814 pesos corresponden al pago a capital y 40,146,044 pesos de Impuesto al Valor Agregado, por lo que al 31 de diciembre 2018 queda saldada esta cuenta

## II. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

### INGRESOS DE GESTIÓN:

- a) Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas- Esta cuenta se afectó de la siguiente forma: 1,992,233,560 pesos por las ministraciones al Ramo 43 del Presupuesto de Egresos de la Federación, 441,724,617 pesos derivado de las ampliaciones al presupuesto correspondientes a recursos que forman parte del 3.5% de los ingresos obtenidos por la recaudación de los derechos por el uso del espectro radioeléctrico y 40,119,894 pesos derivado de las ampliaciones al presupuesto correspondiente a ingresos excedentes por concepto de productos y aprovechamientos, de los cuales se reintegraron a la Tesorería de la Federación 309,435,604 dando un neto de 2,164,642,465 pesos para apoyar el cumplimiento de las obligaciones que el propio Instituto asuma en los términos de la Ley.
- b) Ingresos financieros los cuales ascienden a 49,209,171 pesos corresponden a los intereses por las inversiones en valores generadas en el fideicomiso de administración e inversión con Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.

### GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS:

- a) Gastos de Funcionamiento-
- En *Servicios Personales* se registró un menor ejercicio presupuestario de 10.1% respecto al presupuesto original, explicado principalmente por ahorros derivados de los Lineamientos de Austeridad y por vacancia. Durante el ejercicio fiscal 2018 se tuvo una ocupación promedio del 82.75% de las plazas autorizadas para el Instituto. Se realizaron transferencias de recursos de servicios personales al Ramo 23 "Provisiones Salariales y Económicas", por 103,900.0 miles de pesos.
  - En *Materiales y Suministros* se registró un menor ejercicio presupuestario de 14.82% en comparación con el presupuesto original, debido principalmente a ahorros generados por contrataciones consolidadas en las partidas 21101 "Materiales y útiles de oficina", 26102 "Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios públicos y la operación de programas públicos" y 26103 "Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios administrativos". Las partidas donde se ejerció mayor recurso del capítulo fueron la 21101 "Materiales y útiles de oficina", 24801 "Materiales complementarios" y la 26103 "Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios administrativos".
  - En *Servicios Generales* fue inferior en 17.1% respecto al presupuesto original, principalmente por las medidas de austeridad aplicadas en la contratación de asesorías en la partida 33104 "Otras asesorías para la operación de programas", en la disminución del gasto destinado a comunicación social en la partida 36101 "Difusión de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales", en la partida 33602 "Otros servicios comerciales" como resultado de las medidas implementadas para promover el ahorro de papel; así como los recursos destinados a viáticos y pasajes. También, se generaron ahorros derivados de la realización de contrataciones consolidadas, como es el caso del presupuesto destinado a la organización de eventos.
- b) Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones- corresponde a la depreciación del ejercicio de los bienes inmuebles y muebles.
- b) Otros gastos- se integra principalmente por 19,985,648 pesos correspondientes al pago de los intereses provenientes del contrato de arrendamiento financiero, 40,146,044 pesos que corresponden al IVA generado por el pago a capital para la liquidación del arrendamiento financiero y por 169,778,136 pesos que corresponden a gastos por servicios con cargo al fideicomiso. (Ver Nota 7).

### III. NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

#### Hacienda pública / patrimonio

El patrimonio contribuido del Instituto está constituido por los saldos del traspaso al 31 de octubre del 2013 de los derechos y obligaciones de la extinta COFETEL.

El patrimonio generado de ejercicios anteriores está constituido por la acumulación de los resultados de cada ejercicio (ahorros)

El patrimonio generado del ejercicio corresponde al resultado del ejercicio del año,(ahorro).

### IV. NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

#### EFFECTIVO Y EQUIVALENTES

1. El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujos de efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

<b>(Pesos)</b>		
	2018	2017
Efectivo en Bancos – Tesorería	33,394,699	25,195,659
Efectivo en Bancos – Dependencias	-	-
Inversiones Temporales (hasta 3 meses)	294,765,682	230,870,499
Fondo con Afectación Especifica		
Depósitos de Fondos de Terceros y Otros		
<b>Total de Efectivo y Equivalentes</b>	<b>328,160,381</b>	<b>256,066,158</b>

2. Durante el ejercicio 2018, se pagaron bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso por 1,213,774 pesos y adquisiciones de bienes muebles e intangibles por 3,058,684 pesos

<b>(Pesos)</b>
----------------

## CUENTA PÚBLICA 2018

	Monto adquisiciones	Monto bienes pagados
<b>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso:</b>	<b>118,517,817</b>	<b>1,213,774</b>
<b>Bienes Muebles:</b>		
Mobiliario	2,764,369	19,338
Equipo de Cómputo y Tecnología de Información	-	-
Otros Mobiliarios y Equipo de Administración	-	-
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	-	-
Equipos de Comunicaciones y Telecomunicaciones	-	-
Otros Bienes Muebles	-	-
<b>Total de Bienes Muebles</b>	<b>2,764,369</b>	<b>19,338</b>
<b>Activos Intangibles:</b>		
Otros activos intangibles	<b>3,039,346</b>	<b>3,039,346</b>

## CUENTA PÚBLICA 2018

3. Conciliación de los Flujos de Efectivo Neto de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios:

<b>(Pesos)</b>		
	<b>2018</b>	<b>2017</b>
<b>Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios</b>	218,310,209	240,316,966
<b>Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo:</b>		
Depreciación	91,972,532	108,283,743
Amortización	-	-
Incrementos en las provisiones	129,540,366	115,208,826
Incremento en inversiones producidos por revaluación	-	-
Otros gastos por depuraciones	493,077	400,019
Incremento en valuación de inventarios	(1,246)	257
<b>Total</b>	<b>440,314,938</b>	<b>464,209,811</b>

**V. CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES**

Instituto Federal de Telecomunicaciones		
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables		
Correspondiente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018		
(Cifras en pesos)		
		2018 (Cifras no auditadas)
<b>1. Ingresos Presupuestarios</b>		2,164,642,465
<b>2. Más ingresos contables no presupuestarios:</b>		<b>50,473,843</b>
Otros ingresos y beneficios varios	1,263,426	
Incremento por valuación de inventarios	1,246	
Otros ingresos contables no presupuestarios	49,209,171	
<b>3. Menos ingresos presupuestarios no contables</b>		
Otros Ingresos presupuestarios no contables		
<b>4. Ingresos contables (4=1+2-3)</b>		<b>2,215,116,308</b>

Los otros ingresos contables no presupuestarios por 49,209,171 pesos corresponden principalmente a los rendimientos generados en 2018 por las inversiones financieras generadas por el Fideicomiso en Administración.

Los otros ingresos y beneficios varios se integran como sigue:

Ingresos por Enajenación de Bienes	274,444
Ingresos por penas convencionales y otros	11,441
Diferencias por tipo de cambio a favor	977,541
<b>Total</b>	<b>1,263,426</b>

## CUENTA PÚBLICA 2018

Instituto Federal de Telecomunicaciones		
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables		
Correspondientes del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018		
Cifras en pesos		
		2018 (Cifras no auditadas)
<b>1.Total de egresos (presupuestarios)</b>		<b>2,164,642,465</b>
<b>2.Menos egresos presupuestarios no contables</b>		<b>491,671,478</b>
Mobiliario y equipo de administración	2,764,369	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo		
Maquinaria, otros equipos y herramientas		
Activos intangibles		
Obra pública en bienes propios		
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	132,693,807	
Amortización de la Deuda Pública	354,750,331	
Otros Egresos Presupuestarios No Contables	1,462,971	
<b>3.Más gastos contables no presupuestales</b>		<b>323,835,112</b>
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencias y amortizaciones	91,972,532	
Otros gastos	231,814,522	
Otros Gastos Contables No Presupuestales	48,058	
<b>4.Total del Gasto Contable (4=1-2+3)</b>		<b>1,996,806,099</b>

## CUENTA PÚBLICA 2018

---

Los Otros Egresos Presupuestales No Contables se integran como sigue:

Pago de gastos de mantenimiento y rehabilitación de edificaciones	1,213,774
Capacitación de servidores públicos y consumos almacenarios	249,197
<b>Suma otros gastos contables no presupuestales</b>	<b>1,462,971</b>

Los Otros Gastos se integran como sigue

Gastos por bienes y servicios y honorarios Fiduciarios	169,778,136
Intereses de arrendamiento financiero	60,910,848
Enajenación de bienes muebles y comisiones	1,125,538
<b>Suma otros gastos contables no presupuestales</b>	<b>231,814,522</b>

Los gastos contable no presupuestales se corresponden a la diferencia por tipo de cambio en el pago de pasivos en moneda extranjera al cierre de 2018 por 48,056 pesos

**NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)**

**Cuentas de orden contables y presupuestales**

Las cuentas de orden se integran como sigue:

		2018 (Cifras no auditadas)
<b>7</b>	<b>Cuentas de orden contables:</b>	
<b>7.4.1.1</b>	<b>Demandas judiciales en proceso de resolución</b>	12,594,780
<b>8.</b>	<b>Cuentas de orden presupuestales:</b>	
<b>8.1.</b>	<b>Ingresos:</b>	
8.1.1.	Ley de Ingresos Estimada	1,998,000,000
8.1.3	Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	166,642,465
<b>8.2</b>	<b>Egresos</b>	
8.2.1	Presupuesto de Egresos Aprobado	1,998,000,000
8.2.2	Presupuesto Egresos por ejercer	-
8.2.3	Modificaciones al Presupuesto Egresos Aprobado (a)	166,642,465
8.2.4	Presupuesto Egresos Comprometido	-
8.2.5	Presupuesto Egresos Devengado	-
8.2.6	Presupuesto Egresos Ejercido	150,819,693
8.2.7	Presupuesto Egresos Pagado	2,013,822,772

Integración de las cuentas de orden presupuestales contra el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos:

Egresos aprobados	1,998,000,000
Egresos modificado	166,642,465
<b>Suma presupuesto modificado</b>	<b>2,164,642,465</b>
Egresos ejercidos	150,819,693
Egresos pagados	2,013,822,772
<b>Suma presupuesto pagado</b>	<b>2,164,642,465</b>

### NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA

#### 1. Introducción

A pesar de que la LGCG no establece una obligación para los órganos autónomos de dictaminar por auditor externo sus estados financieros; desde la emisión de sus Normas en materia presupuestaria, concretamente en su artículo 87, el Instituto se autoimpuso la obligación de dictaminar sus estados financieros al cierre de cada ejercicio fiscal por contador independiente, con la finalidad de presentar sus cifras auditadas y definitivas y particularmente mostrar la transparencia en las gestión de los recursos asignados al Instituto.

Con fecha 1 de marzo de 2019 el despacho de auditores independientes Gossler, S.C. emitió su opinión de que los estados financieros del Instituto están preparados en todos sus aspectos materiales de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en la nota 5 siguiente Dicho despacho es el auditor del Instituto por los ejercicios 2018 a 2019

#### 2. Panorama Económico y Financiero

Bajo un contexto donde los sectores de telecomunicaciones y radiodifusión han crecido por debajo de su potencial, el Estado mexicano tomó la decisión de transformar el marco jurídico mediante una reforma constitucional en la materia, la cual representa una oportunidad histórica para garantizar a la población su integración a la sociedad de la información y el conocimiento.

La transformación del marco constitucional en materia de telecomunicaciones y radiodifusión ha generado expectativas de profundos cambios, ya que ahora éstas son consideradas como servicios públicos de interés general. Así, el Estado debe garantizar por un lado, que los servicios públicos de telecomunicaciones se ofrezcan en condiciones de competencia, calidad, pluralidad, cobertura universal, interconexión, convergencia, continuidad, acceso libre y sin injerencias arbitrarias; y por otro lado, que los servicios públicos de radiodifusión se ofrezcan en condiciones de competencia y calidad, preservando la pluralidad y la veracidad de la información, así como el fomento de los valores de la identidad nacional.

#### 3. Autorización e Historia

El 11 de junio de 2013, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el "Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6, 7, 27, 28, 73, 78, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Telecomunicaciones" (el Decreto), por medio del cual se crea el nuevo Órgano Constitucional Autónomo denominado Instituto Federal de Telecomunicaciones (el Instituto), mismo que, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo décimo noveno del artículo 28 Constitucional, reformado mediante el Decreto antes mencionado, es independiente en sus decisiones y funcionamiento y cuenta con personalidad jurídica y patrimonio propio.

#### **4. Organización y Objeto Social**

El principal objeto regular y promover la competencia y el desarrollo eficiente de las telecomunicaciones y la radiodifusión en el ámbito de las atribuciones que le confiere la Constitución y en los términos que fija la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión (la Ley).

En cumplimiento con lo previsto en el Decreto, según artículo siete transitorio, los recursos humanos, financieros y materiales de la Comisión Federal de Telecomunicaciones (en adelante COFETEL) pasaron al Instituto. Asimismo, señala que, en tanto se integrara el Instituto conforme a lo dispuesto por el artículo Sexto Transitorio del referido Decreto, COFETEL continuaría en funciones conforme al marco jurídico vigente a la entrada en vigor del Decreto.

El 10 de septiembre de 2013, cubiertos los trámites a que se refiere el artículo Sexto Transitorio del Decreto, quedó integrado e instalado el Instituto, mediante la ratificación por parte del Senado de la República de los nombramientos de los Comisionados que integran su órgano de gobierno y la designación del Comisionado Presidente, extinguiéndose la COFETEL.

El Instituto tiene a su cargo la regulación, promoción y supervisión del uso, aprovechamiento y explotación del espectro radioeléctrico, los recursos orbitales, los servicios satelitales, las redes públicas de telecomunicaciones y la prestación de los servicios de radiodifusión y de telecomunicaciones; así como, del acceso a la infraestructura activa y pasiva y otros insumos esenciales.

Asimismo, el Instituto es la autoridad en materia de competencia económica de los sectores de radiodifusión y telecomunicaciones, por lo que en éstos ejercerá en forma exclusiva las facultades que establece el artículo 28 de la Constitución, la Ley y la Ley Federal de Competencia Económica.

El Instituto es la autoridad en materia de lineamientos técnicos relativos a la infraestructura y los equipos que se conecten a las redes de telecomunicaciones; así como, en materia de homologación y evaluación de la conformidad de dicha infraestructura y equipos.

Las funciones encomendadas al Instituto eran desempeñadas, hasta antes de su constitución, por la COFETEL, que era un órgano desconcentrado de la Secretaría de Comunicaciones y Transporte.

Los derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación del espectro radioeléctrico y las contraprestaciones que se establezcan de conformidad con esta Ley, no forman parte del patrimonio del Instituto. Lo anterior, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 253-A de la Ley Federal de Derechos.

El Pleno es el órgano máximo de gobierno y decisión del Instituto, integrado por siete comisionados con voz y voto, incluido su Comisionado Presidente.

#### **Consideraciones Fiscales:**

Por su estructura jurídica y actividades, el Instituto está sujeto al siguiente régimen fiscal:

➤ **Ley del Instituto de Seguridad Social al Servicio de los Trabajadores del Estado (LISSSTE).**

De conformidad con lo establecido en la LISSSTE y demás ordenamientos aplicables, el Instituto está obligado a determinar tanto las aportaciones como las cuotas de sus trabajadores y enterarlas al ISSSTE y a la Comisión Nacional de Sistemas de Ahorro para el Retiro (CONSAR).

➤ **Impuesto sobre la Renta (ISR)**

Por su estructura jurídica y actividades, de conformidad con lo establecido en el artículo 79, fracción XXIII de la Ley del Impuesto sobre la renta (LISR), el Instituto es sujeto del Título III, que se refiere al “Régimen de las personas morales con fines no lucrativos”, razón por la cual no tiene la obligación de pagar este impuesto; sin embargo, se tiene la obligación de retener y enterar este impuesto en los casos que establece la propia Ley.

➤ **Impuesto al Valor Agregado (IVA)**

Los actos o actividades del Instituto no son sujetos a IVA, como son las transferencias que recibe del Gobierno Federal y el cobro de derechos por el uso y explotación del espectro radioeléctrico.

➤ **Código Fiscal del Distrito Federal**

El Instituto, se encuentra obligado a cumplir con las disposiciones fiscales establecidas en el Código Fiscal de la Ciudad de México (Antes del Distrito Federal), por lo que le es aplicable el pago del impuesto sobre nóminas, derechos por el suministro de agua e impuesto predial.

## **5. Bases de preparación de los Estados Financieros**

### **Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG)**

El 31 de diciembre de 2008, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), que entró en vigor el 1 de enero de 2009, y es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los Estados y el Distrito Federal; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los órganos autónomos federales y estatales.

La LGCG tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes públicos, con la finalidad de lograr la armonización contable a nivel nacional, para lo cual fue creado el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) como órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental, el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y las disposiciones presupuestales que se aplicarán para la generación de información financiera y presupuestal que emitirán los entes públicos.

A partir de 2009, el CONAC ha emitido diversas disposiciones regulatorias en materia de contabilidad gubernamental y presupuestal, en las cuales se establecieron diversas fechas para el inicio de su aplicación efectiva.

Con la finalidad de dar cumplimiento al objetivo de la armonización contable y establecer los ejercicios sociales en que tendrá aplicación efectiva el conjunto de normas aplicables, el 15 de diciembre de 2010, el CONAC emitió el acuerdo de interpretación sobre las obligaciones establecidas en los artículos transitorios de la LGCG, en el cual interpretó que los Órganos Autónomos del Gobierno Federal tienen la obligación, a partir del 1 de enero de 2012, de realizar registros contables con base acumulativa, apegándose al marco conceptual y a los postulados básicos

de contabilidad gubernamental, así como a las normas y metodologías que establezcan los momentos contables, los clasificadores y los manuales de contabilidad gubernamental armonizados, y de acuerdo con las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los Artículos 40 y 41 de la LGCG. Consecuentemente, a partir de la fecha señalada tienen la obligación de emitir información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnico-contables siguientes:

- Marco Conceptual
- Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental
- Clasificador por Objeto del Gasto
- Clasificador por Tipo de Gasto
- Clasificador por Rubro de Ingresos
- Catálogo de Cuentas de Contabilidad
- Momentos Contables de los Egresos
- Momentos Contables de los Ingresos
- Manual de Contabilidad Gubernamental
- Principales Normas de registro y valoración

El Instituto aplica de manera supletoria las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C.

### **6. Políticas de Contabilidad Significativas**

#### **a) Base del costo histórico**

Los estados financieros han sido preparados con base en el costo histórico. Las cifras son presentadas en pesos mexicanos, excepto cuando se indique lo contrario.

El costo histórico de las operaciones corresponde al monto erogado para su adquisición conforme a la documentación contable original justificativa y comprobatoria, o bien a su valor estimado o de avalúo, en caso de ser producto de una donación adjudicación o dación en pago.

#### **b) Efectivo y equivalentes**

El efectivo y sus equivalentes están representados principalmente por depósitos bancarios e inversiones en instrumentos de alta liquidez, con vencimientos diarios. Estas inversiones se presentan a su costo de adquisición más intereses devengados no cobrados, importe que es similar a su valor de mercado.

#### **c) Derechos a recibir efectivo y equivalentes y bienes o servicios a recibir**

Los derechos a recibir bienes o servicios se reconocen por el monto pagado en el momento en que este se realiza, siempre y cuando se estime que el beneficio económico futuro asociado fluya hacia el Instituto. Una vez que el bien o servicio es recibido, el Instituto reconoce el importe relativo a los pagos anticipados como un activo o gasto del periodo, dependiendo de si se tiene o no la certeza de que el bien adquirido le generará un beneficio económico futuro.

El Instituto evalúa periódicamente la capacidad de que los derechos a recibir bienes o servicios pierdan su capacidad para generar beneficios económicos futuros, así como la recuperabilidad de los mismos.

#### **d) Bienes disponibles para su transformación o consumo (inventarios)**

Los almacenes se conforman por materiales y suministros y se encuentran expresados a su costo histórico determinado mediante el método de costo promedio. La provisión por deterioro de los almacenes se estima sobre el 100.0% de los materiales y suministros que se considera que no se podrán utilizar.

#### **e) Inversiones Financieras**

Se reconoce el importe de los recursos asignados al fideicomiso, vinculando las partidas del Clasificador por objeto del gasto con las subcuentas que permitan identificar las de gasto corriente y las de inversión.

El cargo o descargo de esta cuenta, se registrará con la rendición de cuentas que el fideicomiso entregue al Instituto, de conformidad con la documentación comprobatoria y el tipo de gasto previamente asignado, afectando las cuentas de activo específicas por la adquisición de bienes muebles, inmuebles, intangibles o inversiones; así como, las de resultados de gasto, o en su caso las de ingreso por los rendimientos generados o donativos recibidos.

**f) Los bienes muebles, inmuebles e intangibles**

Los bienes muebles, inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso se registran a su valor de adquisición, la depreciación se determina sobre el valor de los activos utilizando el método de línea recta de acuerdo a los parámetros de estimación de vida útil, emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable como sigue:

Concepto	Tasa (%)
Edificios no Habitacionales	3.3%
Mobiliario y Equipo de Administración	10.0%
Vehículos y Equipo de Transporte	20.0%
Maquinaria, Otros Equipos y Herramienta	10.0%
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	20.0%
Mobiliario y Equipo Educativo y Audiovisual	33.3%

**g) Activos intangibles**

Los activos intangibles, se registran a su valor de adquisición, la amortización se determina sobre el valor de los activos utilizando el método de línea recta de acuerdo con la estimación de vida útil del proyecto al que están asociados.

Concepto	Tasa (%)
Licencias	20.0%
Software	20.0% al 25.0%

**h) Resultado del ejercicio (ahorro)**

El resultado del ejercicio (ahorro) neto del ejercicio representa el resultado de la actuación total del Órgano durante el ejercicio que se presenta.

**i) Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas**

Conforme al presupuesto de Egresos de la Federación el Instituto recibe transferencias de acuerdo a la asignación presupuestaria correspondiente, dichas transferencias son registradas en el momento en que el efectivo es recibido.

**j) Fluctuaciones cambiarias**

Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio aplicable a la fecha de su celebración. Los activos y pasivos en moneda extranjera se valúan al tipo de cambio de la fecha del estado de situación financiera, emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental (en adelante UCG) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (en adelante SHCP), el cual coincide con el publicado en el DOF.

## CUENTA PÚBLICA 2018

Las diferencias cambiarias entre la fecha de celebración y las de su cobro o pago, así como las derivadas de la conversión de los saldos denominados en moneda extranjera a la fecha de los estados financieros, se aplican a resultados, excepto por aquellas fluctuaciones generadas por financiamientos en moneda extranjera que fueron destinados para la construcción de activos fijos y en los que se capitaliza el resultado integral de financiamiento durante la construcción de los mismos.

En la Nota 7 se muestra la posición en monedas extranjeras al final del ejercicio y los tipos de cambio utilizados en la conversión de estos saldos.

### k) Obligaciones laborales

La Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión establece que el personal del Instituto es considerado como personal de confianza; la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, artículo 8, estipula que los empleados de confianza quedan excluidos de dicha Ley y únicamente gozarán de prestaciones al salario y beneficios de seguridad social, por lo que el Instituto no tiene obligación de reconocer ningún pasivo por obligaciones laborales

### 7. Posición en moneda extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los activos y pasivos en dólares y en libras esterlinas ascienden a:

	2018		2017	
<b>Activo dólares</b>		-		-
Anticipo por compra de activos extranjeros		-		-
<b>Pasivo dólares</b>		-		-
Proveedores extranjeros		81,675		807,617
<b>Posición pasiva neta dólares</b>	<b>USD</b>	<b>81,675</b>	<b>USD</b>	<b>807,617</b>
<b>Pasivo euros</b>		-		-
Proveedores extranjeros		-		-
<b>Posición pasiva neta euros</b>		-		-
<b>Pasivo libras esterlinas</b>		3,500		-
Proveedores extranjeros		-		-
<b>Posición pasiva neta libras esterlinas</b>	<b>£</b>	<b>3,500</b>		-
<b>Equivalente en pesos, valor nominal</b>		<b>1,693,119</b>		<b>15,980,076</b>

Al 1 de marzo de 2019, fecha de emisión de estos estados financieros, el tipo de cambio publicado por el Banco de México es de 19.26 pesos mexicanos por dólar de los Estados Unidos de América y de 25.60 pesos mexicanos por libra esterlina. El tipo de cambio para solventar

obligaciones publicado por el Banco de México fue de 19.65 y 19.78 pesos mexicanos por dólar de los Estados Unidos de América, aplicables al 31 de diciembre de 2018 y 2017, respectivamente. Y de 25.04 pesos mexicanos por libra esterlina aplicables al 31 de diciembre de 2018.

### **8. Reporte Analítico del Activo**

La variación entre el ejercicio 2019 y 2019 en el rubro de Efectivo y Equivalentes está directamente relacionado con los reintegros presupuestarios que se tienen que reembolsar a la Tesorería de la Federación y al pago de las obligaciones de bienes y servicios al cierre del año.

La variación entre el ejercicio 2019 y 2018 en el rubro de Derechos a Recibir Bienes o Servicios, se explica en la Nota 2 de la sección Notas de Desglose, referente al Centro de Datos TIER III y Cine Transformer

La variación en el rubro de Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso corresponde a la parte proporcional del último pago realizado por el proyecto del Centro de Datos TIER III y que se identifica con obra pública.

La variación en el rubro de Bienes muebles se deriva de que durante los meses de agosto, septiembre y octubre de 2018 se dieron de baja 2,137 bienes muebles.

La variación en el rubro de Depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes corresponde al movimiento del año

### **9. Fideicomisos, mandatos y análogos**

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, se tiene un fideicomiso de administración e inversión con Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C el cual se menciona en la Nota 4 en la sección de las notas de desglose.

### **10. Reporte de Recaudación**

Sin información que revelar

### **11. Información sobre la Deuda y Reporte Analítico de la Deuda**

Al cierre del ejercicio 2018 ya no se cuenta con Deuda Pública, ver Nota 6 y 7 de Notas de Desglose.

### **12. Calificaciones otorgadas**

Sin información que revelar

### **13. Proceso de Mejora**

Sin información que revelar

#### **14. Información por Segmentos**

Sin información que revelar

#### **15. Eventos posteriores al cierre**

No han existido eventos posteriores al cierre desde la fecha del estado de activos, pasivos y patrimonio y hasta la fecha de presentación de Cuenta Pública.

#### **16. Partes Relacionadas**

Sin información que revelar

#### **17. Responsabilidad sobre la presentación razonable de la información contable**

La información contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: " Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

---

C.P. Manuel Pacheco Yañez

Director General de Finanzas Presupuesto  
y Contabilidad

---

C.P. Martha Alicia Gutiérrez González

Directora de Contabilidad Financiera